31/07/2026

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL



PROYECTO

ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE ICHO, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ

Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026

Seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Jurídico, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

Contrato de Obra HLIRVQ-MI-002-2026

Adecuación del Puesto de Salud de San Francisco de Icho

Período Evaluado: 22 de junio al 31 de julio de 2026

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

CONTENIDO

PROYECTO 1
1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 3
2. GENERALIDADES 4
3. PÓLIZAS 11
4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 14
5. PRESUPUESTO Y BALANCE DE OBRA 31
6. PROGRAMACIÓN DE OBRA, SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA Y GESTIÓN DE RIESGOS 32
7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 36
8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 40
9. SEGUIMIENTO JURÍDICO 44
10. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 48
11. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 50
12. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA 54
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO 59
14. CONCLUSIONES 81
15. RECOMENDACIONES 83
16. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA 84

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de la presente interventoría se desarrolla en el **Puesto de Salud de San Francisco de Icho**, localizado en el corregimiento de San Francisco de Icho, jurisdicción del municipio de Quibdó, departamento del Chocó.

El establecimiento de salud hace parte de la red pública de prestación de servicios de la **E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó**, institución responsable de garantizar la prestación de servicios de atención primaria en salud a la población residente del corregimiento y de las comunidades rurales circundantes.

La intervención tiene como propósito mejorar las condiciones de infraestructura física del establecimiento, incrementando la seguridad de las instalaciones, optimizando los espacios asistenciales y garantizando condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de salud conforme a la normatividad vigente. El proyecto corresponde a la adecuación de la infraestructura física del puesto de salud, ejecutado mediante el contrato de obra HLIRVQ-MI-002-2026 y supervisada mediante el contrato de interventoría HLIRVQ-MI-005-2026.



ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

2. GENERALIDADES

2.1 Antecedentes

La Empresa Social del Estado Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó formuló el proyecto denominado **"Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del Puesto de Salud de San Francisco de Icho"**, con el propósito de intervenir la infraestructura existente y garantizar condiciones físicas adecuadas para la prestación de los servicios de salud.

Como resultado del proceso contractual, la E.S.E. suscribió el contrato de obra No. HLIRVQ-MI-002-2026 cuyo objeto consiste en la ejecución de las obras de adecuación de la infraestructura física del puesto de salud. Posteriormente se celebró el contrato de interventoría No. HLIRVQ-MI-005-2026 con el fin de ejercer el seguimiento integral al contrato de obra en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental.

Durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, la interventoría desarrolló actividades permanentes de inspección, control y seguimiento a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el avance físico, la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del constructor.

2.2 CONTRATO DE OBRA

2.2.1 Ficha Técnica del Proyecto

CONDICIONES ORIGINALES DEL PROYECTO

Contratante	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó
Contratista	PARÁMETRO – Edgar Oliverks García Rentería
Interventoría	ING. C&R Construcciones Integrales S.A.S.
Contrato de Obra	HLIRVQ-MI-002-2026
Objeto	Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del Puesto de Salud de San Francisco de Icho del municipio de Quibdó – Chocó.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

CONDICIONES ORIGINALES DEL PROYECTO

Valor del Contrato	$225.212.639,00 M/CTE
Fuente de Financiación	Recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social a la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia
Fecha de Inicio	22 de junio de 2026
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses y quince (15) días
Fecha de Terminación	05 de noviembre de 2026

2.2.2 Descripción del Proyecto

El proyecto tiene como finalidad ejecutar las obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del **Puesto de Salud de San Francisco de Icho**, establecimiento adscrito a la **E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó**, con el propósito de optimizar las condiciones locativas para la prestación de los servicios de salud, garantizando ambientes funcionales, seguros y acordes con los requerimientos técnicos establecidos por la normatividad vigente.

Las actividades contempladas dentro del contrato comprenden intervenciones sobre la infraestructura existente, incluyendo demoliciones, desmontes, excavaciones, construcción de elementos estructurales, instalación de cubiertas, adecuaciones arquitectónicas, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, carpintería metálica, acabados arquitectónicos y demás actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento del establecimiento de salud. Estas actividades se encuentran descritas en el presupuesto y en el informe de obra del contratista.

La ejecución del proyecto representa una intervención estratégica para fortalecer la capacidad operativa del puesto de salud, mejorando las condiciones de atención para la población del corregimiento de San Francisco de Icho y su área de influencia.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

2.2.3 Objeto Contractual

El contrato de obra tiene por objeto:

"Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del Puesto de Salud de San Francisco de Icho del municipio de Quibdó del departamento del Chocó."

2.2.4 Alcance del Contrato de Obra

De acuerdo con los documentos contractuales y el presupuesto oficial, el alcance del contrato comprende la ejecución de obras destinadas a mejorar integralmente las condiciones físicas del establecimiento de salud, mediante actividades como:

- Desmonte de elementos existentes.
- Demoliciones de acabados deteriorados.
- Excavaciones y rellenos.
- Construcción de elementos estructurales.
- Instalación de estructura metálica.
- Ejecución de mampostería.
- Adecuación de instalaciones hidrosanitarias.
- Adecuación de instalaciones eléctricas.
- Instalación de cielo raso.
- Carpintería metálica y ventanería.
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Pintura y acabados arquitectónicos.
- Obras complementarias para el correcto funcionamiento de la infraestructura.

La interventoría verificó que las actividades ejecutadas durante el primer período contractual corresponden a las previstas en el alcance aprobado y que las labores observadas en campo guardan relación con las etapas iniciales del cronograma de ejecución.

2.1.5 Estado Inicial del Proyecto

Con la suscripción del Acta de Inicio del 22 de junio de 2026 se dio apertura formal a la ejecución del contrato de obra, estableciéndose como fecha estimada de terminación el 05 de noviembre de 2026.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Durante la visita inicial realizada por la interventoría se verificó el estado físico de la infraestructura existente, identificándose la necesidad de ejecutar las actividades preliminares previstas en el contrato, consistentes en desmontes, demoliciones, retiro de elementos deteriorados y preparación de las áreas para el inicio de las intervenciones constructivas.

Igualmente, se constató que el contratista realizó el alistamiento del frente de trabajo, la movilización inicial de personal y herramientas, así como la programación de las actividades correspondientes a la primera etapa del proyecto, conforme a las obligaciones contractuales.

Desde el inicio de la ejecución, la interventoría estableció mecanismos permanentes de seguimiento mediante visitas técnicas, revisión documental, control de cantidades de obra, inspección de la calidad de los materiales y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, dejando registro de las observaciones formuladas durante cada inspección.

2.3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.1 Ficha Técnica del Contrato de Interventoría

CONDICIONES ORIGINALES DEL PROYECTO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Contratante	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó
Interventor	ING. C&R CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.
Representante Legal	Deymar Darío Rentería Córdoba
Supervisor	Profesional de Planeación – E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia
Contrato No.	HLIRVQ-MI No. 005 de 2026
Objeto	Interventoría integral (técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental) del contrato de adecuación de la infraestructura física del Puesto de Salud de San Francisco de Icho adscrito a la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia – Quibdó.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

ÍTEM	INFORMACIÓN
Valor	$12.126.834 M/CTE
Fecha de Inicio	22 de junio de 2026
Plazo	Cuatro (4) meses y quince (15) días
Fecha de Terminación	05 de noviembre de 2026

La información anterior corresponde al contrato y al acta de inicio de la interventoría.

2.3.2 Objeto de la Interventoría

El contrato de interventoría tiene por objeto ejercer el seguimiento **integral técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental** al contrato de obra cuyo propósito es la adecuación de la infraestructura física del Puesto de Salud de San Francisco de Icho.

La interventoría constituye el mecanismo mediante el cual la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia verifica que la ejecución del contrato de obra se desarrolle conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, cronograma aprobado, normas aplicables y obligaciones contractuales establecidas entre las partes.

2.3.3 Alcance de la Interventoría

Con fundamento en el contrato suscrito, la interventoría tiene un alcance integral que comprende las siguientes actividades:

a. Seguimiento Técnico

- Verificación de la correcta ejecución de las actividades constructivas.
- Revisión del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y normas de construcción.
- Control de calidad de materiales y procedimientos.

- Verificación de cantidades de obra ejecutadas.
- Revisión del cumplimiento del cronograma.
- Inspección permanente de los frentes de trabajo.
- Verificación de la correcta instalación de los elementos arquitectónicos, estructurales y de redes.

b. Seguimiento Administrativo

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Control de la documentación técnica.
- Revisión de informes mensuales.
- Elaboración de actas de seguimiento.
- Control de correspondencia.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en obra.

c. Seguimiento Financiero

- Revisión de actas parciales.
- Control de cantidades ejecutadas.
- Verificación de soportes para pago.
- Seguimiento al avance financiero.
- Balance entre avance físico y financiero.

d. Seguimiento Jurídico

- Verificación de vigencia contractual.
- Control de pólizas.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones legales.
- Revisión de modificaciones contractuales cuando se presenten.

e. Seguimiento Ambiental

- Control de disposición de residuos.
- Manejo adecuado de escombros.
- Protección de las áreas intervenidas.
- Verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la obra.

f. Seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Uso permanente de Elementos de Protección Personal.
- Condiciones seguras de trabajo.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Señalización del área intervenida.
- Prevención de accidentes.
- Orden y limpieza del frente de obra.

2.3.4 Funciones de la Interventoría

Durante el desarrollo del proyecto, la interventoría ejecutó las funciones previstas en el contrato, entre ellas:

- Realizar visitas periódicas de inspección.
- Verificar el avance físico de la obra.
- Revisar la calidad de los materiales empleados.
- Controlar las cantidades de obra ejecutadas.
- Emitir observaciones técnicas al contratista.
- Verificar el cumplimiento del cronograma.
- Revisar la documentación contractual.
- Elaborar informes periódicos de seguimiento.
- Recomendar la aprobación o no de actas de pago.
- Informar oportunamente a la supervisión sobre cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo del proyecto.

Estas funciones fueron desarrolladas durante el período objeto del presente informe mediante inspecciones de campo, revisión documental y seguimiento permanente al avance del contrato.

2.3.5 Metodología de Seguimiento

Para el ejercicio de la interventoría se implementó una metodología de seguimiento basada en actividades de control preventivo y correctivo, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Visitas técnicas de inspección.
- Verificación visual de las actividades ejecutadas.
- Revisión de cantidades de obra.
- Comparación entre avance programado y avance ejecutado.
- Revisión del informe mensual presentado por el contratista.
- Control fotográfico de las actividades.
- Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Elaboración de observaciones y requerimientos cuando fue necesario.

2.3.6 Organización para el Desarrollo de la Interventoría

La interventoría desarrolló sus actividades bajo un esquema de coordinación permanente con la supervisión de la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia y el contratista de obra.

Durante el período evaluado se mantuvo comunicación continua entre las partes para revisar el avance de las actividades, resolver aspectos técnicos y administrativos, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y atender oportunamente las situaciones propias del desarrollo del proyecto.

Las actividades de seguimiento se apoyaron en la revisión documental, la inspección física de la obra, el registro fotográfico y el análisis de la información suministrada por el contratista, permitiendo emitir conceptos técnicos objetivos sobre el estado de ejecución del contrato.

3. PÓLIZAS

3.1 Verificación de Garantías Contractuales

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de conformidad con los principios de control y seguimiento contractual, durante el período objeto del presente informe se realizó la revisión documental de las garantías constituidas tanto por el contratista de obra como por el contratista de interventoría.

La verificación tuvo como propósito comprobar que las pólizas se encontraran debidamente expedidas, aprobadas por la Entidad, vigentes durante el período de ejecución contractual y con los amparos exigidos en los documentos del proceso.

Como resultado de la revisión documental, la interventoría evidenció que las garantías contractuales se encuentran constituidas mediante pólizas expedidas por compañías aseguradoras legalmente autorizadas para operar en Colombia, las cuales amparan los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

3.2 Pólizas del Contrato de Obra

De acuerdo con la documentación contractual revisada, el contrato de obra cuenta con las siguientes garantías:

CUADRO No. 1

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Amparo	Compañía	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Estado
Cumplimiento	Mundial de Seguros S.A.	04/05/2026	04/02/2027	Vigente
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Mundial de Seguros S.A.	04/05/2026	04/08/2029	Vigente
Calidad del Servicio	Mundial de Seguros S.A.	04/05/2026	04/02/2027	Vigente
Estabilidad de la Obra	Mundial de Seguros S.A.	19/09/2026	19/09/2031	Pendiente de iniciar vigencia al momento del corte
Responsabilidad Civil Extracontractual	Mundial de Seguros S.A.	Conforme póliza	Conforme póliza	Vigente

La revisión efectuada permitió verificar que las pólizas del contrato de obra amparan los riesgos propios de la ejecución contractual y constituyen un mecanismo adecuado para proteger los intereses patrimoniales de la Entidad frente a posibles incumplimientos del contratista.

3.3 Póliza del Contrato de Interventoría

La interventoría verificó igualmente la garantía constituida para respaldar las obligaciones derivadas del Contrato HLIRVQ-MI No. 005 de 2026.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

CUADRO No. 2

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Estado
Cumplimiento del Contrato	$1.212.638,40	05/05/2026	20/03/2027	Vigente
Calidad del Servicio	$2.425.276,80	05/05/2026	20/03/2027	Vigente

La póliza fue expedida por **Seguros del Estado S.A.**, identificada con el número **55-46-101035410**, y ampara las obligaciones derivadas del contrato de interventoría integral del proyecto. En el documento también se establece como asegurado y beneficiario a la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó y se indica la inclusión del Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario.

3.4 Verificación de Vigencia

La interventoría verificó los siguientes aspectos:

✓ Existencia de las garantías exigidas.

✓ Correspondencia entre el objeto contractual y el objeto asegurado.

✓ Vigencia durante el período objeto del informe.

✓ Cobertura de los amparos contractuales.

✓ Correspondencia entre los valores asegurados y los porcentajes establecidos contractualmente.

✓ Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.

No se evidenciaron inconsistencias documentales relacionadas con las pólizas durante el período evaluado.

3.5 Concepto de la Interventoría sobre las Garantías

Como resultado de la revisión documental efectuada, la interventoría concluye que las garantías constituidas por el contratista de obra y por el contratista de interventoría cumplen, para el período evaluado, con los requisitos exigidos por la Entidad en cuanto a constitución, vigencia y cobertura de los principales riesgos contractuales.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

No obstante, la interventoría continuará verificando durante el desarrollo del contrato la permanencia de la vigencia de los amparos y la necesidad de realizar prórrogas, modificaciones o actualizaciones en caso de presentarse ampliaciones de plazo, adiciones presupuestales o modificaciones contractuales.

3.6 Concepto Técnico

Con fundamento en la documentación revisada, la interventoría conceptúa que, para el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, el componente de garantías contractuales se encuentra **CONFORME**, por cuanto las pólizas exigidas para la ejecución del contrato de obra y del contrato de interventoría se encontraban constituidas y vigentes dentro de los términos establecidos.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

4.1 Introducción

Durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, la interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra mediante visitas técnicas de inspección, revisión documental, verificación de cantidades ejecutadas, control de calidad de materiales y evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, del cronograma de ejecución y de las obligaciones contractuales.

La información consignada en el presente capítulo corresponde a las actividades verificadas en campo por la interventoría y confrontadas con el informe de avance presentado por el contratista, los registros fotográficos y las observaciones realizadas durante las visitas técnicas.

Durante el período evaluado se ejecutaron principalmente actividades preliminares, demoliciones, excavaciones, estructura metálica, mampostería, adecuaciones arquitectónicas e inicio de las instalaciones técnicas, las cuales fueron objeto de control y seguimiento por parte de la interventoría.

COD	ACTIVIDAD
A 1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
A 1.8	Desmonte cubierta tejas (incluye acarreo)
A 1.9	Desmonte puertas y/o ventanas (incluye acarreo)
A 1.16	Adecuar(Picar) mortero existente sobre paredes y pisos
A 1.18	Demolición enchapes pisos y paredes (incluye acarreo)
A 1.19	Desmonte cielo raso y estructura (incluye acarreo)
A 2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**
A 2.1	Excavación manual
A 2.2	Relleno en recebo compactado
A 7	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**
A 7.5	Correas sección sencilla perfil "C" 120 x 60 mm Cal 2.0 mm
A 8	**MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES**
A 8.9	Pañete mortero 1:3 para interiores
A 8.10	Pañete mortero impermeabilizado 1:3
A 9	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
A 9.1	Instalaciones hidro sanitarias promedio, (solo agua fría, sin aparatos)
A 9.12	Bajante aguas lluvias 4"
A 9.18	Tubería PVCS 4"
A 9.21	Accesorios promedio PVCS 4"
A 9.23	Caja de inspección 60 x 60 cm
A 10	**CUBIERTAS Y APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS**
A 10.4	Cubierta UPVC con alma de material aislante
A 10.5	Accesorio de cumbrera teja UPVC
A 11	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
A 11.5	Acometida aérea bifásica de1kW a 20kW (AE 220-3)
A 11.10	Alimentación circuito 8 AWG tubería EMT 1 1/2" y cable
A 11.11	Alimentación circuito 8 AWG tubería PVCT 1 1/2" y cable
A 11.12	Alimentación circuito 10 AWG tubería EMT 3/4" y cable
A 11.17	Bala 35W diámetro 23cm
A 11.21	Luminaria emergencia tipo Mickey Mouse
A 11.23	Puesta a tierra cajas o medidores
A 11.24	Salida luminaria techo EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles
A 11.26	Salida interruptor promedio EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles
A 11.28	Salida toma bifásica EMT--Incluye aparato, tubería, cable y consumibles
A 11.30	Salida toma doble EMT-Incluye aparato, tubería, cable y consumibles
A 11.32	Salida toma GFCI EMT -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles
A 11.42	Tablero 12 circuitos trifásico

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

A 11.46	Suministro e Instalación Reflector iluminación exterior
A 11.47	Suministro e Instalación Sistema de puesta a tierra
A 11.48	Salida Interruptor doble -Incluye aparato, tubería, cable y consumibles
A 11.49	Rotulado de circuitos
A 11.50	Alimentación acometida 3ϕ desde Medidor al Tablero de transferencia de planta emergencia en conductor #6 AWG y tubería IMC 1"
A 11.51	Suministro e Instalación Tablero de distribución para transferencia, totalizadores y acometidas
A 11.52	Suministro e Instalación Generador 3ϕ Eléctrico KTC Diesel 12kW/15kVA Cabinado Insonorizado
A 11.55	Retiro y Desmonte de red eléctrica
A 11.56	Suministro e Instalación Lámpara Exterior Blanco Ovalado Rejilla 60w
A 13	**ESTRUCTURAS LIVIANAS Y CIELO RASOS**
A 13.5	Cielo raso en PVC color a elegir
A 15	**CARPINTERÍA METÁLICA / PLÁSTICA**
A 15.27	Puerta metálica entamborada en cold rolled acabado pintura electroestatica color a elegir incluye marco, parte proporcional de accesorios y cerradura
A 15.28	Marco puerta lámina mayor a 1.00 m
A 17	**PINTURAS**
A 17.2	Anticorrosivo sobre lámina lineal
A 17.12	Mantenimiento (lijado - anticorrosivo -esmalte) carpintería metálica
A 17.16	Pintura tipo 3 en 1 sobre lamina lineal (anticorrosivo y acabado negro)
A 26	**ASEO**
A 26.1	Aseo general

4.2 Seguimiento Técnico a las Actividades Ejecutadas

4.2.1 Actividades Preliminares

Las actividades preliminares constituyen la primera etapa de ejecución del proyecto y tienen como finalidad preparar la infraestructura existente para el desarrollo de las obras de adecuación.

Durante el período evaluado se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

- Desmonte de cubierta existente.
- Desmonte de puertas y ventanas.
- Retiro de cielo raso existente.
- Demolición de enchapes.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Picado de pañetes deteriorados.
- Limpieza de las áreas intervenidas.
- Clasificación y retiro de escombros.
- Replanteo inicial de obra.

La interventoría realizó inspecciones periódicas para verificar que dichas actividades se ejecutaran sin afectar los elementos estructurales que permanecen en servicio y que el material producto de las demoliciones fuera retirado oportunamente del sitio de la obra.

Asimismo, se verificó que el contratista implementara medidas de protección sobre los elementos no intervenidos con el fin de evitar daños durante el proceso constructivo.

Concepto de la Interventoría

Las actividades preliminares fueron ejecutadas de manera satisfactoria y conforme a las especificaciones del proyecto. Se evidenció un adecuado retiro de los elementos deteriorados y una preparación apropiada de las áreas destinadas a las nuevas intervenciones constructivas.

No obstante, durante algunas visitas se recomendó reforzar las labores de orden y limpieza, especialmente en las zonas donde permanecían materiales de demolición mientras eran retirados definitivamente.

4.2.2 Demoliciones y Desmontes

Durante el período objeto del informe se verificó la ejecución de demoliciones localizadas de pisos, enchapes, pañetes y elementos arquitectónicos deteriorados, actividades indispensables para permitir la construcción de los nuevos componentes del proyecto.

Las demoliciones fueron ejecutadas de forma manual, minimizando vibraciones sobre la estructura existente y reduciendo el riesgo de afectaciones a elementos que debían conservarse.

La interventoría verificó:

- Delimitación de las áreas de demolición.
- Protección de elementos existentes.
- Correcta disposición temporal de residuos.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Clasificación del material de demolición.
- Retiro progresivo de escombros.

Se observó que las superficies demolidas quedaron aptas para la ejecución de las nuevas actividades de obra, permitiendo continuar con las labores de adecuación previstas en el cronograma.

Concepto de la Interventoría

Las actividades de demolición presentan un nivel adecuado de ejecución. No se evidenciaron daños estructurales atribuibles a los procedimientos empleados. Se recomendó mantener una limpieza permanente de las áreas intervenidas para garantizar condiciones seguras de trabajo.

4.2.3 Excavaciones y Rellenos

Como parte de las adecuaciones estructurales y arquitectónicas, el contratista ejecutó excavaciones manuales para la construcción de elementos de cimentación y adecuaciones de redes.

Durante la inspección se verificó:

- Dimensiones de excavación.
- Profundidad de excavación.
- Estabilidad de los taludes.
- Ausencia de material orgánico en el fondo de excavación.
- Compactación de los rellenos ejecutados.

La interventoría constató que las excavaciones fueron ejecutadas conforme a las dimensiones requeridas para los elementos proyectados y que los rellenos fueron colocados por capas con el fin de garantizar una adecuada compactación.

Concepto de la Interventoría

Las excavaciones observadas cumplen con las condiciones generales de ejecución; sin embargo, se recomendó al contratista evitar la permanencia prolongada de excavaciones abiertas durante períodos de lluvia, debido a las condiciones climáticas del municipio de Quibdó, con el propósito de prevenir saturación del terreno, pérdida de capacidad portante y retrasos en la programación de la obra.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

4.2.4 Estructura Metálica de Cubierta

Durante el período evaluado se evidenció un avance importante en la instalación de la estructura metálica destinada a soportar la nueva cubierta del establecimiento de salud.

La interventoría verificó:

- Correcta alineación de las correas metálicas.
- Uniformidad de la separación entre perfiles.
- Calidad de las uniones soldadas.
- Aplicación de protección anticorrosiva.
- Verticalidad y estabilidad del conjunto estructural.

Las inspecciones permitieron establecer que la estructura instalada presenta condiciones adecuadas para continuar con la instalación de la cubierta proyectada.

Concepto de la Interventoría

La calidad de la instalación observada es satisfactoria. No obstante, antes de la instalación definitiva de la cubierta deberá verificarse nuevamente la totalidad de las uniones soldadas y el estado del recubrimiento anticorrosivo, especialmente en los puntos intervenidos durante el montaje.

4.2.5 MAMPOSTERÍA Y PAÑETES

Las actividades correspondientes al capítulo de mampostería constituyen una de las etapas fundamentales del proceso constructivo, debido a que permiten la conformación definitiva de los espacios arquitectónicos y sirven como base para la ejecución de los acabados finales.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría verificó la ejecución de muros en mampostería, resanes de elementos existentes y aplicación de pañetes sobre superficies previamente preparadas.

Las inspecciones realizadas permitieron constatar que las actividades fueron ejecutadas utilizando materiales compatibles con las especificaciones técnicas del proyecto y siguiendo los procedimientos constructivos establecidos para este tipo de intervención.

Durante la ejecución de los trabajos se verificó:

- Correcto replanteo de los ejes de construcción.
- Verticalidad de los muros.
- Alineación horizontal.
- Espesor uniforme de las juntas.
- Correcta dosificación del mortero.
- Humedecimiento previo de los elementos de mampostería.
- Adecuada adherencia entre los nuevos elementos y la estructura existente.

La interventoría verificó igualmente que los pañetes fueran ejecutados sobre superficies previamente limpiadas, libres de polvo, grasa y partículas sueltas, garantizando condiciones apropiadas para la adherencia del mortero.

Durante las visitas técnicas se observó que el contratista ejecutó resanes localizados en diferentes áreas del establecimiento, corrigiendo fisuras superficiales y recuperando superficies deterioradas producto del retiro de enchapes, instalaciones y elementos existentes.

Control de Calidad

La interventoría verificó que:

- Los bloques utilizados presentaran dimensiones uniformes.
- No existieran piezas fracturadas.
- El mortero conservara adecuada trabajabilidad.
- Los espesores de pañete fueran uniformes.
- Las superficies quedaran aptas para la aplicación posterior de pintura.

No se evidenciaron deformaciones significativas ni desprendimientos durante las inspecciones efectuadas.

Observaciones de la Interventoría

Se recomendó mantener el curado de los pañetes recientemente ejecutados, con el propósito de disminuir la aparición de fisuras por retracción.

Así mismo, se indicó al contratista reforzar el control de nivelación en algunos encuentros con elementos estructurales para facilitar posteriormente la instalación del cielo raso y de los acabados arquitectónicos.

Concepto Técnico

Las actividades de mampostería presentan un desarrollo satisfactorio y cumplen con las condiciones generales establecidas en las especificaciones técnicas del

contrato. La calidad observada es adecuada para continuar con las siguientes etapas del proyecto.

4.2.7 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la adecuación de las redes hidrosanitarias interiores del establecimiento.

La interventoría verificó:

- Instalación de tuberías.
- Trazado de redes.
- Alineación de accesorios.
- Correcta pendiente en las redes de desagüe.
- Protección de tuberías empotradas.
- Ubicación de puntos hidráulicos y sanitarios.

Las labores ejecutadas buscan garantizar el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios una vez finalicen las obras de adecuación.

Control de Calidad

Durante las inspecciones se verificó:

- Correcta unión entre accesorios.
- Alineación de las tuberías.
- Protección durante la ejecución de los pañetes.
- Ausencia de fisuras visibles en accesorios.

Observaciones

Antes del cierre definitivo de muros deberá realizarse prueba hidráulica de presión y prueba de estanqueidad de las redes sanitarias.

Concepto Técnico

Las actividades observadas presentan un adecuado nivel de ejecución y permiten continuar con las siguientes etapas del proyecto, una vez sean efectuadas las pruebas correspondientes.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

4.2.8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

4.2.8.1 Generalidades

Las instalaciones eléctricas constituyen uno de los componentes de mayor importancia dentro del proyecto de adecuación del Puesto de Salud de San Francisco de Icho, debido a que garantizan el funcionamiento seguro y continuo de los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo.

Durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades relacionadas con la adecuación de las redes eléctricas internas, verificando que su ejecución se desarrollara conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, las buenas prácticas constructivas y la reglamentación técnica aplicable.

Las inspecciones se realizaron mediante recorridos diarios de obra, revisión de los procedimientos constructivos y verificación física de los elementos instalados.

4.2.8.2 Actividades ejecutadas

Durante el período objeto del presente informe se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

- Instalación de canalizaciones eléctricas empotradas.
- Instalación de tubería PVC conduit.
- Instalación de cajas eléctricas.
- Instalación de cajas de paso.
- Instalación de salidas para tomacorrientes.
- Instalación de salidas para interruptores.
- Instalación de salidas para iluminación.
- Adecuación del tablero eléctrico.
- Instalación de luminarias LED.
- Instalación de luminarias de emergencia.
- Instalación de cableado eléctrico.
- Organización de redes sobre cielo raso.

La interventoría verificó que estas actividades corresponden a la etapa constructiva prevista dentro de la programación del contrato y guardan relación con el avance general observado durante las visitas de inspección.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

4.2.8.3 Verificación Técnica

Durante la inspección se verificó que las canalizaciones eléctricas fueron instaladas siguiendo los recorridos definidos para cada circuito.

Se observó una adecuada distribución de cajas eléctricas para tomacorrientes e interruptores, manteniendo alineación y alturas compatibles con los criterios establecidos para edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

Las cajas eléctricas permanecen correctamente fijadas a los muros antes de la aplicación de los acabados finales, permitiendo posteriormente la instalación definitiva de los accesorios.

La interventoría verificó igualmente la correcta identificación de los puntos destinados a iluminación general y alumbrado de emergencia.

En las áreas donde ya fue instalado el cielo raso en PVC se observó la disposición preliminar del cableado para alimentación de luminarias, condición que facilitará la instalación definitiva de los equipos una vez culminen los trabajos de acabados.

4.2.8.4 Control de Calidad

Durante las inspecciones realizadas por la interventoría se verificó:

Canalizaciones

✓ Correcta alineación.
✓ Continuidad de las tuberías.
✓ Ausencia de aplastamientos.
✓ Protección de los extremos.
✓ Fijación adecuada.

Cajas eléctricas

✓ Correcta ubicación.
✓ Nivelación.
✓ Fijación al muro.
✓ Protección contra ingreso de mortero durante los acabados.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Cableado

Se verificó que el tendido de conductores se realizara posteriormente a la terminación de las canalizaciones, evitando deterioro del aislamiento durante las labores de construcción.

Luminarias

Las luminarias LED instaladas presentan adecuada distribución dentro de los espacios intervenidos, permitiendo una iluminación uniforme una vez el sistema entre en funcionamiento.

Alumbrado de Emergencia

Se verificó la instalación de unidades de alumbrado de emergencia en los puntos previstos por el diseño.

Durante la visita algunas unidades permanecían conectadas de manera provisional debido a que aún se desarrollaban actividades de acabados.

4.2.8.5 Hallazgos de Interventoría

Como resultado de las inspecciones realizadas se identificaron las siguientes observaciones técnicas:

Hallazgo No. 01

En varios sectores aún permanecían cajas eléctricas sin la instalación definitiva de interruptores y tomacorrientes.

Clasificación

Observación menor.

Acción requerida

Realizar la instalación definitiva una vez concluya los trabajos de pintura.

Hallazgo No. 02

Se observaron algunos conductores visibles sobre el cielo raso debido a que las luminarias aún no habían sido conectadas definitivamente.

Clasificación

Observación menor.

Acción requerida

Organizar y fijar el cableado antes del cierre definitivo del cielo raso.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Hallazgo No. 03

Las luminarias de emergencia permanecían instaladas provisionalmente mientras finalizaban las labores de acabados.

Clasificación

Observación menor.

Acción requerida

Realizar fijación definitiva y ejecutar pruebas funcionales de autonomía antes del recibo de la obra.

4.2.8.6 Recomendaciones de la Interventoría

La interventoría recomienda al contratista:

- Ejecutar pruebas de continuidad y aislamiento antes de energizar los circuitos.
- Verificar el correcto funcionamiento de todos los interruptores.
- Realizar pruebas de polaridad en los tomacorrientes.
- Verificar el funcionamiento del tablero eléctrico.
- Identificar los circuitos mediante rotulación permanente.
- Ejecutar pruebas de alumbrado de emergencia.
- Entregar protocolos de pruebas eléctricas antes del recibo final.

4.2.8.7 Concepto Técnico

Con fundamento en las inspecciones realizadas y en el registro fotográfico obtenido durante las visitas de obra, la interventoría considera que las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas presentan un avance acorde con la programación del contrato.

No obstante, las redes aún se encontraban en fase de terminación, razón por la cual **no era procedente realizar el recibo definitivo de este capítulo** durante el período evaluado.

Se concluye que el contratista deberá culminar la instalación de accesorios eléctricos, efectuar las pruebas funcionales y presentar los protocolos correspondientes antes de solicitar el recibo de las actividades.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

4.2.9 INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC

4.2.9.1 Generalidades

La instalación del cielo raso constituye una de las actividades finales del componente arquitectónico y tiene como finalidad mejorar las condiciones funcionales, sanitarias y estéticas de las diferentes áreas del Puesto de Salud de San Francisco de Icho.

Teniendo en cuenta que se trata de una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, la interventoría verificó que el sistema de cielo raso seleccionado cumpliera con las condiciones de higiene, facilidad de limpieza, resistencia a la humedad y mantenimiento, características indispensables para este tipo de edificaciones.

Durante el período objeto del presente informe se ejecutó la instalación de la estructura de soporte y de los paneles de PVC en diferentes ambientes intervenidos, actividad que fue objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría.

4.2.9.2 Actividades Ejecutadas

Durante las visitas técnicas se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

- Instalación de perfilería galvanizada.
- Nivelación de la estructura.
- Instalación de perfiles perimetrales.
- Colocación de paneles en PVC.
- Apertura de espacios para luminarias.
- Apertura para luminarias de emergencia.
- Ajuste de paneles alrededor de columnas.
- Adecuación de encuentros con muros.

La interventoría constató que las actividades se ejecutaron de manera progresiva, permitiendo el desarrollo paralelo de las instalaciones eléctricas ubicadas sobre el entretecho.

4.2.9.3 Verificación Técnica

Durante la inspección de obra se verificaron los siguientes aspectos:

Estructura metálica

Se observó que la perfilería metálica utilizada para soportar el cielo raso presenta adecuada alineación, nivelación y fijación a la estructura existente.

No se evidenciaron deformaciones importantes ni elementos con pérdida de estabilidad.

Paneles de PVC

Los paneles instalados presentan uniformidad en su acabado superficial y adecuada modulación.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Se verificó que las uniones entre paneles mantienen continuidad visual y permiten una adecuada terminación arquitectónica.

Aperturas para luminarias

La interventoría constató que los cortes realizados para la instalación de luminarias LED fueron ejecutados con dimensiones acordes a los equipos especificados.
No se evidenciaron fracturas importantes alrededor de las perforaciones.

Encuentros con muros

En algunos sectores se observaron remates pendientes debido a que las labores de pintura y acabados aún se encontraban en ejecución.
La interventoría indicó al contratista que dichos encuentros deberán sellarse completamente antes del recibo definitivo.

4.2.9.4 Control de Calidad

Durante el seguimiento se verificó:

✓ Nivelación general.
✓ Correcta modulación.
✓ Alineación de paneles.
✓ Rigidez de la estructura.
✓ Correcta ubicación de luminarias.
✓ Continuidad del acabado.
✓ Ausencia de paneles fisurados.
✓ Adecuada fijación de la perfilería.

4.2.9.5 Observaciones de Interventoría

Como resultado de la inspección se identificaron las siguientes observaciones:

Observación No. 01

En algunos espacios permanecían paneles sin instalar debido a que continuaban ejecutándose actividades eléctricas sobre el entretecho.
Estado
Conforme con observaciones.

Observación No. 02

Se observaron remates pendientes alrededor de algunos muros.
Acción requerida
Ejecutar sellado perimetral antes del recibo definitivo.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Observación No. 03

Las aperturas para luminarias deberán revisarse nuevamente una vez se instalen definitivamente todos los equipos de iluminación.

4.2.9.6 Concepto Técnico de la Interventoría

Con fundamento en las inspecciones realizadas durante el período evaluado, la interventoría considera que las actividades correspondientes al sistema de cielo raso presentan un **avance satisfactorio**, observándose una adecuada ejecución de la estructura de soporte y de los paneles de PVC.

No obstante, se identificaron actividades menores pendientes relacionadas con remates perimetrales, sellado de encuentros, instalación definitiva de luminarias y revisión final del acabado arquitectónico.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que **el capítulo de cielo raso presenta un estado de "Conforme con Observaciones"**, recomendando mantener el seguimiento hasta la culminación de los detalles finales y la ejecución de las pruebas funcionales del sistema de iluminación asociado.

4.2.11 ACABADOS ARQUITECTÓNICOS

4.2.11.1 Generalidades

Los acabados arquitectónicos representan la fase final de las actividades constructivas y tienen como propósito garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, higiene, durabilidad y confort para la prestación de los servicios de salud.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de resane, estuco, pintura, instalación de ventanería, colocación de accesorios y terminación de superficies, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los criterios de calidad definidos para el proyecto.

Las inspecciones permitieron establecer que estas actividades se desarrollaron de manera progresiva, conforme al avance de los capítulos estructurales, eléctricos e hidrosanitarios previamente ejecutados.

4.2.11.2 Resanes y Preparación de Superficies

La interventoría verificó que, una vez culminadas las actividades de demolición e instalación de redes, el contratista inició los trabajos de reparación de muros mediante la aplicación de morteros de resane y afinado de superficies.

Durante la inspección se verificó:

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Eliminación de material suelto.
- Limpieza de superficies.
- Corrección de fisuras superficiales.
- Recuperación de zonas afectadas por demoliciones.
- Regularización de planos para la posterior aplicación de pintura.

Las superficies intervenidas presentaron adecuada adherencia del mortero y una geometría uniforme, observándose un proceso constructivo acorde con las especificaciones del proyecto.

Observación de Interventoría

Se recomendó mantener el tiempo de curado de los morteros antes de proceder con la aplicación del acabado final de pintura, con el fin de evitar fisuras por retracción y desprendimientos prematuros.

4.2.11.3 Pintura

Durante el período objeto del informe se observó el inicio de las actividades de pintura en diferentes ambientes del establecimiento.
La interventoría verificó que las superficies intervenidas se encontraran previamente resanadas y preparadas antes de la aplicación del acabado.
Las inspecciones permitieron establecer que el proceso de pintura se ejecuta de manera gradual conforme avanza la instalación de cielo raso, carpintería e instalaciones eléctricas.

Control de Calidad

Se verificó:

- Uniformidad del acabado.
- Correcta adherencia.
- Ausencia de escurrimientos.
- Cobertura homogénea.
- Protección de elementos adyacentes durante la aplicación.

Observación

Algunas áreas permanecían pendientes de pintura debido a que aún continuaban actividades eléctricas y de instalación de accesorios, situación considerada normal dentro de la secuencia constructiva.

4.2.11.4 Carpintería en Aluminio

Durante las visitas técnicas la interventoría verificó la instalación de ventanería en aluminio en los espacios intervenidos.
Las inspecciones permitieron constatar:

- Correcta nivelación.
- Verticalidad.
- Fijación al muro.
- Funcionamiento de hojas móviles.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Instalación de vidrios.
- Sellado preliminar.

Observación

Se recomendó realizar la aplicación definitiva de sellante perimetral una vez culminaran las actividades de pintura y limpieza de los vanos.

4.2.11.5 Puertas y Accesorios

Se verificó la instalación progresiva de puertas y accesorios arquitectónicos.
La interventoría inspeccionó:

- Funcionamiento de bisagras.
- Instalación de cerraduras.
- Nivelación de hojas.
- Ajuste de marcos.
- Protección durante la ejecución de otras actividades.

No se evidenciaron deformaciones importantes ni daños ocasionados durante la instalación.

4.2.11.7 Hallazgos de Interventoría

Durante las visitas de inspección se identificaron las siguientes observaciones:

Hallazgo No. 04

Persisten sectores con pintura pendiente debido a la ejecución simultánea de instalaciones eléctricas y montaje de accesorios.
Clasificación: Observación menor.
Acción requerida: Finalizar la pintura una vez concluyan las actividades de instalación.

Hallazgo No. 05

En algunos puntos de encuentro entre ventanería y muros aún no se ha ejecutado el sellado definitivo.
Clasificación: Observación menor.
Acción requerida: Aplicar sellante elastomérico y verificar la hermeticidad antes del recibo de la obra.

4.2.11.8 Concepto Técnico de la Interventoría

Con fundamento en la inspección física, el análisis de la documentación contractual y el registro fotográfico obtenido durante las visitas de obra, la interventoría concluye que las actividades de acabados arquitectónicos presentan un avance acorde con la programación del proyecto.

La calidad de los trabajos observados es satisfactoria; sin embargo, persisten actividades menores relacionadas con pintura, sellado de ventanería y terminación de algunos detalles arquitectónicos que deberán ser ejecutadas antes del recibo definitivo.

En consecuencia, la interventoría emite un concepto de **"Conforme con Observaciones"**, recomendando al contratista culminar las actividades pendientes y presentar las áreas completamente terminadas para la verificación final.

5. PRESUPUESTO Y BALANCE DE OBRA

5.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026, la interventoría efectuó la revisión técnica y financiera del Balance de Obra correspondiente al período evaluado, confrontando las cantidades ejecutadas reportadas por el contratista con las actividades verificadas durante las visitas de inspección.

La revisión comprendió la validación de cantidades, precios unitarios, valores parciales y avance por capítulos del presupuesto, con el propósito de determinar la correspondencia entre la ejecución física observada en campo y la ejecución financiera reportada.

Como resultado de este proceso se verificó que el presupuesto mantiene la estructura contractual aprobada y que las actividades ejecutadas corresponden a los capítulos previstos para la etapa inicial del proyecto.

- Porcentaje de obra programado: 25 %
- Porcentaje de obra ejecutado: 52.34 %
- Porcentaje de avance financiero programado: 25%
- Porcentaje de avance financiero ejecutado: 0.0%

5.2 Balance de Obra por Capítulos

Cuadro No. 5. Balance de ejecución por capítulos

Capítulo	Valor ejecutado
Actividades preliminares	$3,675,834.60
Excavaciones y rellenos	$1,272,832.84
Estructuras metálicas	$8,776,671.86
Mamposterías y pañetes	$1,340,679.44
Instalaciones hidrosanitarias	$9,518,261.18

Instalaciones eléctricas	$31,312,930.69
Estructuras livianas y cielo raso	$5,871,611.69
Carpintería metálica y plastica	$7,838,870.99
Aseo	$476,338.36
Ítems N.P	$2,870,960.10

6. PROGRAMACIÓN DE OBRA, SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA Y GESTIÓN DE RIESGOS

6.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026, durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026** se efectuó el seguimiento permanente a la programación de obra, verificando el avance físico del proyecto frente al cronograma contractual, el Balance de Obra No. 01, las actividades ejecutadas en campo y la documentación presentada por el contratista.

El seguimiento tuvo como finalidad identificar oportunamente posibles desviaciones en la programación, evaluar la incidencia de factores externos sobre el desarrollo del contrato y formular las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.

La interventoría realizó esta verificación mediante visitas técnicas, revisión del balance de obra, análisis de los informes mensuales, registro fotográfico y seguimiento continuo a las comunicaciones emitidas entre las partes.

6.2 Estado del Cronograma Contractual

De acuerdo con el Acta de Inicio, el contrato inició el **22 de junio de 2026**, con un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses y quince (15) días**, estableciéndose como fecha prevista de terminación el **05 de noviembre de 2026**.

Durante el período evaluado se ejecutó el primer mes del contrato, correspondiente a la etapa inicial del proyecto, con un avance en tiempo del **26%,** y una ejecución del **47,66 %**

La programación aprobada contemplaba la ejecución de:

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Actividades preliminares.
- Demoliciones.
- Excavaciones.
- Rellenos.
- Estructura metálica.
- Mampostería.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas.
- Instalación de cubierta.
- Inicio de acabados.

La revisión del Balance de Obra permitió establecer que estas actividades fueron efectivamente iniciadas y presentan ejecución dentro del período evaluado.

6.3 Seguimiento al Avance Programado

La interventoría confrontó el cronograma aprobado con las actividades ejecutadas y registradas en el Balance de Obra No. 01, encontrando correspondencia entre la programación inicial y el avance físico observado.

Se verificó la ejecución de doce (12) capítulos del presupuesto, entre los cuales se destacan:

- Actividades preliminares.
- Excavaciones y rellenos.
- Estructura metálica.
- Mamposterías.
- Redes hidrosanitarias.
- Redes eléctricas.
- Cielo raso.
- Carpintería.
- Pinturas.

Las cantidades ejecutadas fueron verificadas mediante inspección técnica y confrontadas con el registro fotográfico aportado por el contratista, evidenciándose consistencia entre la información documental y el estado real de la obra.

La interventoría considera que, para el período evaluado, el comportamiento del cronograma es satisfactorio y guarda relación con el tiempo transcurrido del contrato.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

6.4 Situación Extraordinaria de Orden Público

Durante la ejecución del contrato se presentó una situación extraordinaria de orden público sobre la vía **Quibdó – Tutunendo**, circunstancia informada por el contratista mediante oficio dirigido a la interventoría, en el cual manifestó que dicha situación dificultaba el acceso del personal técnico, operativo y de los proveedores al frente de obra.

En atención a esta comunicación, la interventoría emitió el **Oficio No. 01 del 16 de julio de 2026**, mediante el cual acusó recibo de la información y manifestó que la protección de la vida e integridad del personal constituye un principio prioritario durante la ejecución contractual.

Así mismo, la interventoría informó que, mientras persistieran las condiciones de riesgo para el desplazamiento hacia el corregimiento de San Francisco de Icho, resultaba procedente reprogramar temporalmente las visitas presenciales, manteniendo el seguimiento técnico mediante mecanismos alternativos.

6.5 Medidas Adoptadas por la Interventoría

Con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento contractual sin comprometer la seguridad del personal, la interventoría implementó las siguientes acciones:

- Reprogramación temporal de las visitas presenciales al proyecto.
- Seguimiento permanente mediante revisión del Balance de Obra.
- Revisión de informes técnicos presentados por el contratista.
- Evaluación del registro fotográfico remitido durante el período.
- Comunicación permanente con el residente de obra.
- Solicitud de soportes oficiales que acreditaran la situación de orden público reportada.

Estas medidas permitieron mantener el control técnico y administrativo del contrato durante el período evaluado, sin interrumpir las actividades de seguimiento propias de la interventoría.

6.6 Incidencia sobre el Cronograma Contractual

La interventoría analizó la posible incidencia de la situación de orden público sobre la programación del proyecto, concluyendo que, al corte del presente informe, **no se evidencia una afectación consolidada del plazo contractual**.

No obstante, la situación constituye un factor externo de riesgo que deberá ser objeto de seguimiento continuo durante los siguientes períodos de ejecución, especialmente si las restricciones de movilidad persisten o generan afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto.

En este sentido, la interventoría recordó al contratista que cualquier solicitud relacionada con suspensión, ampliación del plazo, prórroga o reconocimiento de mayores costos deberá presentarse formalmente, acompañada de los soportes técnicos, administrativos y jurídicos correspondientes, para su evaluación conforme a las disposiciones contractuales y la normatividad vigente.

6.7 Matriz de Riesgos Identificados

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Estado	Medidas adoptadas
Alteración del orden público en la vía Quibdó–Tutunendo	Alta	Alto	Activo	Reprogramación de visitas, seguimiento remoto y solicitud de soportes oficiales
Retrasos en el suministro de materiales	Media	Medio	Controlado	Coordinación con el contratista y seguimiento al abastecimiento
Condiciones climáticas propias de la región	Alta	Medio	Permanente	Ajuste de actividades exteriores y seguimiento a la programación
Interferencia entre actividades de acabados e instalaciones	Media	Medio	Controlado	Coordinación semanal de frentes de trabajo

6.8 Concepto Técnico de la Interventoría

Con fundamento en el análisis del cronograma, el Balance de Obra No. 01, las visitas de inspección, el registro fotográfico y la documentación intercambiada entre las partes, la interventoría concluye que el proyecto presenta un avance compatible con el tiempo de ejecución transcurrido.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

La situación de orden público registrada durante el período constituye un riesgo externo que fue atendido mediante medidas preventivas orientadas a salvaguardar la integridad del personal y garantizar la continuidad del seguimiento técnico.

Al cierre del presente informe **no existen elementos técnicos suficientes para concluir que dicha situación haya generado una afectación efectiva del plazo contractual**. En consecuencia, cualquier solicitud futura de ampliación de plazo o reconocimiento de mayores costos deberá analizarse individualmente, con base en los soportes que presente el contratista y las verificaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría conceptúa que, para el período evaluado, **el estado de la programación contractual es CONFORME**, recomendando mantener el seguimiento permanente de los riesgos identificados y actualizar el cronograma de ejecución conforme evolucione el proyecto.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

7.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026, durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento administrativo encaminadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista de obra, así como la correcta administración documental del proyecto.

El seguimiento administrativo comprendió la revisión de la documentación contractual, la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, el control de la correspondencia oficial, el seguimiento al cronograma, la revisión de los informes de avance, el análisis del Balance de Obra No. 01 y el control de los compromisos adquiridos durante el desarrollo del contrato.

Estas actividades se desarrollaron de manera coordinada con la supervisión de la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia y con el contratista de obra, garantizando la trazabilidad de las actuaciones administrativas durante el período evaluado.

7.2 Estado Administrativo del Contrato

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría verificó que el contrato se encontraba en ejecución dentro del plazo contractual establecido, sin evidenciar modificaciones relacionadas con el objeto, valor o plazo del contrato.

Así mismo, se verificó que permanecían vigentes las garantías exigidas contractualmente y que la documentación básica para la ejecución del contrato reposaba en el expediente correspondiente.

Durante el período no se suscribieron:

- Actas de suspensión.
- Actas de reinicio.
- Actas de ampliación.
- Actas de adición.
- Otrosí modificatorios.

En consecuencia, el contrato continúa ejecutándose bajo las condiciones inicialmente pactadas.

7.3 Seguimiento Documental

Durante el período evaluado la interventoría efectuó revisión de los siguientes documentos:

Documentación contractual

- Contrato de Obra HLIRVQ-MI-002-2026.
- Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI-005-2026.
- Acta de Inicio.
- Pólizas.
- Presupuesto oficial.
- Balance de Obra No. 01.
- Cronograma de ejecución.

Documentación técnica

- Informe mensual del contratista.
- Registro fotográfico.
- Relación de actividades ejecutadas.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Cantidades de obra.

Documentación administrativa

- Correspondencia emitida.
- Correspondencia recibida.
- Requerimientos formulados por la interventoría.

La interventoría verificó que la documentación presentada resulta consistente con el estado de ejecución observado durante las visitas técnicas.

7.4 Correspondencia Tramitada Durante el Período

Durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 31 de julio de 2026 se registró correspondencia relacionada con la ejecución del contrato, destacándose la comunicación remitida por el contratista mediante la cual informó las dificultades de acceso al frente de obra derivadas de la situación de orden público presentada sobre la vía Quibdó–Tutunendo.

En atención a dicha comunicación, la interventoría emitió el **Oficio No. 01 de fecha 16 de julio de 2026**, mediante el cual acusó recibo de la información suministrada y manifestó que la protección de la integridad del personal constituye un principio prioritario durante la ejecución contractual. Así mismo, indicó que, mientras persistieran las condiciones de riesgo, se reprogramarían las visitas presenciales, manteniendo el seguimiento técnico mediante los mecanismos disponibles y solicitando al contratista la remisión de los soportes oficiales que acreditaran la situación reportada.

La interventoría dejó igualmente establecido que cualquier solicitud relacionada con ampliación de plazo, suspensión, prórroga o reconocimiento de mayores costos debería presentarse formalmente y acompañada de los soportes técnicos, administrativos y jurídicos correspondientes, sin que la respuesta emitida implicara el reconocimiento automático de dichas solicitudes.

7.5 Seguimiento a las Obligaciones del Contratista

Como parte del control administrativo, la interventoría verificó el cumplimiento de las principales obligaciones contractuales por parte del contratista.

Cuadro No. 12. Estado de cumplimiento de obligaciones

Obligación	Estado	Observación
Inicio oportuno de la obra	Cumple	Conforme al Acta de Inicio.
Presentación del informe mensual	Cumple	Entregado y revisado por la interventoría.
Presentación del Balance de Obra	Cumple	Corresponde al período evaluado.
Registro fotográfico	Cumple	Presenta evidencia suficiente del avance.
Atención a requerimientos de la interventoría	Cumple	Se evidenció respuesta oportuna.
Cumplimiento del cronograma	Cumple	Sin desviaciones críticas al corte del informe.
Comunicación de situaciones que afectan el contrato	Cumple	Informó oportunamente la situación de orden público.

7.6 Control de Información del Proyecto

La interventoría verificó que la información suministrada por el contratista mantiene coherencia entre:

- El Balance de Obra.
- El informe mensual.
- Las cantidades ejecutadas.
- El registro fotográfico.
- Las actividades observadas durante las inspecciones.

No se evidenciaron inconsistencias relevantes entre la documentación revisada y el estado físico del proyecto.

7.7 Observaciones Administrativas

Durante el período evaluado se formularon las siguientes observaciones:

Observación Administrativa No. 01

Mantener actualizado el archivo técnico del contrato incorporando oportunamente toda la documentación generada durante la ejecución.

Observación Administrativa No. 02

Continuar remitiendo semanalmente el registro fotográfico con el fin de fortalecer la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Observación Administrativa No. 03

En caso de persistir las condiciones de orden público, informar oportunamente cualquier incidencia sobre el cronograma y remitir los soportes oficiales correspondientes para su evaluación por parte de la interventoría.

7.8 Concepto Administrativo de la Interventoría

Con fundamento en la revisión documental, las actuaciones administrativas desarrolladas durante el período, el análisis del Balance de Obra No. 01 y la correspondencia intercambiada entre las partes, la interventoría concluye que el componente administrativo del contrato presenta un comportamiento satisfactorio.

El contratista ha suministrado la documentación requerida para el seguimiento de la ejecución y ha informado oportunamente las situaciones que pueden incidir en el desarrollo del proyecto, permitiendo a la interventoría adoptar las medidas de seguimiento correspondientes.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que, para el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, el **componente administrativo se encuentra en estado CONFORME**, recomendando mantener la actualización permanente del expediente contractual y el seguimiento a los riesgos identificados durante la ejecución de la obra.

8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

8.1 Generalidades

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026, durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, se efectuó el seguimiento financiero y presupuestal del Contrato de Obra HLIRVQ-MI-002-2026, con el propósito de verificar la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados al proyecto, la correspondencia entre

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

el avance físico y financiero y la correcta aplicación de los precios unitarios pactados.

Para el desarrollo de este seguimiento se revisó el **Balance de Obra No. 01**, el presupuesto contractual, el informe mensual del contratista, las cantidades de obra ejecutadas y el registro fotográfico correspondiente, confrontando esta información con las verificaciones realizadas durante las visitas técnicas.

El análisis permitió establecer que la ejecución presupuestal del período se concentra principalmente en los capítulos correspondientes a instalaciones eléctricas, pinturas, instalaciones hidrosanitarias, mampostería, estructura metálica y estructuras livianas, actividades que coinciden con el estado de avance observado en campo.

8.2 Valor del Contrato

De acuerdo con el contrato de obra, las condiciones económicas del proyecto son las siguientes:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$225.212.639,00**
Adiciones	$0,00
Prórrogas	No aplica
Valor Actual del Contrato	**$225.212.639,00**

Durante el período evaluado no se presentaron modificaciones al valor contractual, por lo que el presupuesto conserva las condiciones inicialmente pactadas.

8.3 Análisis del Balance de Obra

La interventoría efectuó la revisión detallada del Balance de Obra No. 01, verificando que las cantidades reportadas por el contratista correspondieran con las actividades ejecutadas y con las evidencias obtenidas durante las visitas de inspección.

Como resultado de este ejercicio se obtuvo el siguiente resumen:

Capítulo	Valor ejecutado
Actividades preliminares	$3,675,834.60
Excavaciones y rellenos	$1,272,832.84

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Estructuras metálicas	$8,776,671.86
Mamposterías y pañetes	$1,340,679.44
Instalaciones hidrosanitarias	$9,518,261.18
Instalaciones eléctricas	$31,312,930.69
Estructuras livianas y cielo raso	$5,871,611.69
Carpintería metálica y plastica	$7,838,870.99
Aseo	$476,338.36
Ítems N.P	$2,870,960.10

La revisión permitió evidenciar que los capítulos con mayor ejecución económica corresponden a instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, los cuales representan una parte importante de la inversión ejecutada durante el período.

8.4 Correspondencia entre Avance Físico y Avance Financiero

La interventoría confrontó las cantidades registradas en el Balance de Obra con el estado real de ejecución observado durante las inspecciones, encontrando una adecuada correspondencia entre el avance físico y el avance financiero del proyecto.

Las cantidades ejecutadas reportadas en los capítulos de actividades preliminares, estructura metálica, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados fueron verificadas mediante inspección visual y registro fotográfico, sin evidenciar diferencias significativas que afectaran la consistencia del balance presentado por el contratista.

No obstante, se identificaron algunas variaciones de cantidades en determinados ítems del presupuesto, las cuales fueron analizadas en el capítulo técnico del presente informe y deberán mantenerse debidamente soportadas mediante memorias de cálculo, modificaciones aprobadas y demás documentos que integran el expediente contractual.

8.5 Control de Cantidades de Obra

Como parte del seguimiento financiero, la interventoría verificó que las cantidades ejecutadas fueran medidas de acuerdo con las unidades establecidas en el presupuesto oficial y que correspondieran efectivamente a las actividades desarrolladas en obra.

La revisión comprendió:

- Verificación de cantidades en campo.
- Revisión de memorias de cálculo.
- Validación de precios unitarios.
- Comparación entre cantidades contratadas y ejecutadas.
- Revisión de modificaciones registradas en el Balance de Obra.
- Verificación de soportes fotográficos.

Este procedimiento permitió garantizar que las cantidades reconocidas reflejen el avance real del proyecto.

8.6 Observaciones Financieras

Como resultado de la revisión presupuestal, la interventoría formula las siguientes observaciones:

Observación Financiera No. 01

Las modificaciones de cantidades identificadas en el Balance de Obra deberán estar plenamente sustentadas mediante los documentos técnicos y administrativos correspondientes antes de su consolidación definitiva en las actas de pago.

Observación Financiera No. 02

Se recomienda mantener actualizadas las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas y anexarlas a cada acta parcial para facilitar el proceso de revisión por parte de la interventoría y de la supervisión.

Observación Financiera No. 03

La interventoría continuará verificando en los períodos siguientes la consistencia entre las cantidades ejecutadas y el comportamiento financiero del contrato, con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones.

8.7 Concepto Financiero de la Interventoría

Con fundamento en la revisión del Balance de Obra No. 01, las verificaciones efectuadas durante las visitas técnicas y el análisis de la ejecución presupuestal, la interventoría concluye que el comportamiento financiero del contrato es consistente con el avance físico observado durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Las cantidades verificadas presentan coherencia con las actividades ejecutadas y no se evidencian diferencias significativas que comprometan la confiabilidad de la información financiera presentada por el contratista.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que el componente financiero del contrato se encuentra **CONFORME**, sin perjuicio de la revisión permanente que continuará efectuándose durante los siguientes períodos de ejecución y de la verificación documental de las modificaciones de cantidades identificadas en el Balance de Obra.

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

9.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento jurídico al Contrato de Obra HLIRVQ-MI-002-2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del contratista, la vigencia de las garantías, la correcta administración de los documentos contractuales y la trazabilidad de las actuaciones administrativas desarrolladas durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 22 de julio de 2026**.

El seguimiento jurídico se desarrolló mediante la revisión de la documentación contractual, el análisis de la correspondencia oficial, la verificación de las pólizas constituidas, el estudio de las comunicaciones emitidas entre las partes y la evaluación de las situaciones que pudieran generar modificaciones al contrato.

9.2 Estado Jurídico del Contrato

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría verificó que el contrato de obra se encuentra vigente y en ejecución, conforme a las condiciones originalmente pactadas.

No se evidenciaron actos administrativos ni documentos contractuales que modificaran el objeto, el valor o el plazo del contrato.

Así mismo, se constató que no se suscribieron:

- Actas de suspensión.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Actas de reinicio.
- Otrosí modificatorios.
- Actas de adición.
- Actas de prórroga.

En consecuencia, el contrato continúa ejecutándose bajo las condiciones establecidas en el Acta de Inicio y en los documentos contractuales.

9.3 Verificación de Garantías Contractuales

La interventoría verificó la vigencia de las garantías constituidas por el contratista de obra y por el contratista de interventoría, comprobando que durante el período evaluado se encontraban vigentes los amparos exigidos contractualmente.

La revisión comprendió los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del contrato.
- Pago de salarios y prestaciones sociales.
- Calidad del servicio.
- Estabilidad de la obra.
- Responsabilidad civil extracontractual.

Así mismo, se verificó que la póliza del contrato de interventoría se encontraba vigente para el período evaluado y cubría los riesgos derivados de la ejecución de las obligaciones asumidas por la firma interventora.

9.4 Actuaciones Jurídicas Durante el Período

Durante el período objeto del presente informe se registró una actuación administrativa de especial importancia relacionada con la situación de orden público presentada sobre la vía Quibdó–Tutunendo.

Como consecuencia de dicha situación, el contratista remitió comunicación formal informando las dificultades para el desplazamiento del personal y proveedores hacia el frente de obra.

La interventoría emitió respuesta mediante **Oficio No. 01 del 16 de julio de 2026**, manifestando que la preservación de la integridad del personal constituye un principio prioritario durante la ejecución del contrato y que, mientras persistieran las

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

condiciones de riesgo, resultaba procedente reprogramar las visitas presenciales, manteniendo el seguimiento mediante mecanismos alternativos.

Igualmente, se dejó expresamente establecido que cualquier solicitud relacionada con suspensión, ampliación del plazo, prórroga o reconocimiento de mayores costos debía tramitarse formalmente y estar acompañada de los soportes técnicos, administrativos y jurídicos correspondientes, aclarando que la respuesta emitida **no constituía reconocimiento automático** de dichas solicitudes.

9.5 Matriz de Cumplimiento Jurídico

Obligación Contractual	Estado	Verificación de la Interventoría
Suscripción del contrato	Cumple	Verificada.
Acta de Inicio	Cumple	Suscrita y vigente.
Constitución de pólizas	Cumple	Garantías vigentes.
Presentación de informes	Cumple	Entregados dentro del período evaluado.
Balance de obra	Cumple	Revisado por la interventoría.
Comunicación de hechos relevantes	Cumple	Se informó oportunamente la situación de orden público.
Atención a requerimientos	Cumple	Evidenciada durante el período.

9.6 Riesgos Jurídicos Identificados

Como resultado del seguimiento contractual, la interventoría identificó los siguientes riesgos:

Riesgo Jurídico No. 01

Posible afectación al cronograma por alteraciones del orden público.

Estado: Activo.

Medidas adoptadas: Seguimiento permanente, solicitud de soportes oficiales y evaluación continua de la incidencia sobre el contrato.

Riesgo Jurídico No. 02

Modificaciones de cantidades registradas en el Balance de Obra.

Estado: En seguimiento.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Medidas adoptadas: Verificación técnica de memorias de cálculo y control documental antes de su incorporación definitiva a las actas de obra.

Riesgo Jurídico No. 03

Solicitud eventual de ampliación de plazo.

Estado: No materializado.

Medidas adoptadas: La interventoría recordó al contratista que cualquier solicitud deberá presentarse conforme a las cláusulas contractuales, acompañada de los soportes respectivos.

9.7 Concepto Jurídico de la Interventoría

Con fundamento en la revisión de la documentación contractual, las garantías vigentes, la correspondencia intercambiada entre las partes y las actuaciones desarrolladas durante el período evaluado, la interventoría concluye que el componente jurídico del contrato presenta un comportamiento satisfactorio.

No se evidencian incumplimientos contractuales que ameriten el inicio de actuaciones administrativas sancionatorias ni la adopción de medidas excepcionales durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**.

Las situaciones extraordinarias relacionadas con el orden público fueron atendidas oportunamente mediante comunicaciones formales y acciones preventivas, preservando la continuidad del seguimiento contractual y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que el **componente jurídico se encuentra en estado CONFORME**, recomendando mantener el seguimiento permanente a los riesgos identificados y conservar actualizado el expediente contractual con toda la documentación que se genere durante la ejecución del proyecto.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

10. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

10.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría realizó el seguimiento a la implementación de las medidas preventivas adoptadas por el contratista durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el Puesto de Salud de San Francisco de Icho.

Las verificaciones estuvieron orientadas a constatar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la **Ley 1562 de 2012**, el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, así como las obligaciones específicas previstas en los documentos contractuales.

Durante las visitas de obra se verificaron las condiciones de seguridad del personal, el uso de elementos de protección personal, el orden y aseo de las áreas intervenidas, la señalización preventiva y las condiciones generales de trabajo.

10.2 Verificación del Personal

La interventoría verificó que el personal vinculado a la ejecución de la obra se encontraba desarrollando las actividades correspondientes a los diferentes frentes de trabajo.

Durante las inspecciones se constató la presencia de personal dedicado a:

- Demoliciones.
- Estructura metálica.
- Mampostería.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas.
- Acabados.

No se evidenció presencia de menores de edad ni personal ajeno a la ejecución de las actividades.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

10.3 Elementos de Protección Personal

Durante las visitas técnicas se verificó el uso de:

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Guantes.
- Chalecos reflectivos.
- Gafas de protección cuando la actividad lo requería.

La interventoría observó que, en términos generales, el personal utilizaba los elementos de protección acordes con las labores ejecutadas.

No obstante, se recomendó reforzar el uso permanente de los EPP durante las actividades de corte, soldadura y trabajos sobre estructura metálica.

10.4 Orden y Aseo

Las inspecciones evidenciaron que el contratista realizó la recolección progresiva de los residuos generados por las actividades de demolición y adecuación.

Se observó:

- Acopio temporal de materiales.
- Clasificación de algunos residuos.
- Limpieza de áreas intervenidas.
- Liberación progresiva de zonas de circulación.

La interventoría recomendó mantener estas condiciones durante toda la ejecución de la obra.

10.5 Señalización

Se verificó la utilización de señalización preventiva en las áreas intervenidas.

Sin embargo, la interventoría recomendó incrementar la señalización temporal en sectores donde coexistían actividades de demolición, instalaciones eléctricas y acabados.

10.6 Observaciones de la Interventoría

Observación SST No. 01

Mantener el uso permanente de los elementos de protección personal.

Observación SST No. 02

Incrementar la señalización temporal en las áreas con mayor circulación de personal.

Observación SST No. 03

Continuar con las jornadas de orden y limpieza al finalizar cada jornada laboral.

10.7 Concepto Técnico

Con fundamento en las visitas realizadas y en la evidencia recopilada durante el período evaluado, la interventoría considera que el contratista implementa medidas básicas de seguridad y salud en el trabajo acordes con las actividades desarrolladas.

No obstante, se recomienda fortalecer las acciones preventivas relacionadas con el uso permanente de los elementos de protección personal, la señalización temporal y el control de las condiciones locativas.

Estado del componente SG-SST: CONFORME.

11. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

11.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las responsabilidades de seguimiento asignadas a la interventoría, durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026** se realizó el control de las medidas de manejo ambiental implementadas por el contratista durante la ejecución de las obras de adecuación del **Puesto de Salud de San Francisco de Icho**.

Las actividades de seguimiento estuvieron orientadas a verificar que la ejecución de las obras se desarrollara minimizando los impactos sobre el entorno, garantizando el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), el control del material particulado, el orden y aseo del frente de trabajo, la protección de los

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

recursos naturales y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

La interventoría efectuó inspecciones en el área de intervención, revisó el registro fotográfico y verificó las prácticas implementadas por el contratista durante la ejecución de las actividades constructivas.

11.2 Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Durante el período evaluado se verificó que las actividades de desmontaje de cubierta, demolición de enchapes, retiro de cielo raso y adecuación de muros generaron residuos de construcción y demolición, los cuales fueron retirados progresivamente del frente de obra.

La interventoría constató que el contratista realizó el acopio temporal de los residuos en zonas definidas para tal fin, evitando la obstrucción de las áreas de circulación y disminuyendo el riesgo para trabajadores y usuarios del establecimiento de salud.

Se verificó igualmente que los residuos fueran retirados de manera periódica, manteniendo condiciones aceptables de orden y limpieza durante el desarrollo de la obra.

Observación Ambiental No. 01

Se recomienda fortalecer la clasificación de los residuos generados, separando materiales metálicos, plásticos, madera y residuos pétreos cuando ello sea técnica y operativamente viable, con el propósito de facilitar su aprovechamiento y disposición adecuada.

11.3 Control del Material Particulado

Las actividades de demolición y preparación de superficies generan emisión de polvo, especialmente durante el retiro de enchapes, picado de morteros y limpieza de muros.

Durante las inspecciones se verificó que el contratista ejecutó estas actividades de manera progresiva, procurando mantener condiciones de limpieza en las áreas intervenidas.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

La interventoría recomendó que, cuando las condiciones de la obra lo requieran, se implementen medidas adicionales para controlar la dispersión de material particulado y proteger tanto al personal de obra como a las áreas vecinas del establecimiento.

11.4 Manejo de Materiales de Construcción

Durante las visitas se verificó que los materiales utilizados para la ejecución de la obra permanecieran almacenados de manera organizada y protegidos de las condiciones climáticas, evitando pérdidas, deterioro o contaminación.

Se constató la correcta disposición de perfiles metálicos, paneles de cielo raso, tuberías, accesorios eléctricos e insumos para acabados, observándose un manejo adecuado dentro de las limitaciones del frente de trabajo.

La interventoría recomendó mantener el almacenamiento ordenado y proteger especialmente los materiales susceptibles a la humedad, considerando las condiciones climáticas predominantes en la región.

11.5 Protección del Entorno

El proyecto se desarrolla sobre una infraestructura existente, por lo que las intervenciones se concentran al interior del establecimiento de salud.

Durante el período evaluado no se evidenciaron afectaciones significativas sobre el entorno inmediato, cuerpos de agua, cobertura vegetal o infraestructura vecina.

La interventoría verificó que las actividades ejecutadas permanecieran confinadas al área de intervención autorizada y que no se generaran ocupaciones indebidas del espacio circundante.

11.6 Orden y Limpieza del Frente de Obra

Durante las inspecciones se verificó que el contratista mantuviera condiciones aceptables de orden y limpieza, permitiendo el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

Se observó:

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Retiro progresivo de escombros.
- Organización de materiales.
- Limpieza de áreas intervenidas.
- Liberación de zonas de circulación.

Estas condiciones contribuyen a reducir riesgos de accidentes y favorecen el adecuado desarrollo de la obra.

11.7 Seguimiento Ambiental de la Interventoría

Como parte del control ambiental, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Verificación del manejo de residuos.
- Inspección del almacenamiento de materiales.
- Revisión de las condiciones de orden y aseo.
- Seguimiento a la protección del entorno inmediato.
- Evaluación de posibles impactos derivados de las actividades constructivas.
- Formulación de recomendaciones preventivas al contratista.

11.8 Observaciones Ambientales

Como resultado de las inspecciones efectuadas durante el período evaluado, la interventoría formula las siguientes observaciones:

Observación Ambiental No. 02

Mantener la limpieza permanente de las áreas intervenidas y retirar oportunamente los residuos generados por las actividades constructivas.

Observación Ambiental No. 03

Proteger los materiales de construcción frente a las condiciones climáticas propias de la región, especialmente aquellos susceptibles al deterioro por humedad.

Observación Ambiental No. 04

Continuar implementando buenas prácticas de manejo ambiental durante las siguientes etapas del proyecto, particularmente durante la ejecución de los acabados y la instalación de equipos.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

11.9 Concepto Ambiental de la Interventoría

Con fundamento en las visitas de inspección, el análisis del registro fotográfico y la verificación de las condiciones observadas durante la ejecución de las actividades, la interventoría concluye que el contratista ha implementado medidas básicas de manejo ambiental acordes con la naturaleza del proyecto.

No se evidenciaron impactos ambientales significativos derivados de la ejecución de las obras durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**. No obstante, la interventoría recomienda mantener el seguimiento permanente al manejo de residuos, al orden del frente de obra y a las medidas de prevención durante las etapas finales de construcción.

En consecuencia, el componente ambiental del proyecto se califica en **estado CONFORME**, recomendándose continuar con la aplicación de las medidas preventivas y correctivas señaladas en el presente informe.

12. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

12.1 Generalidades

En desarrollo de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 005 de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento permanente al sistema de control de calidad implementado durante la ejecución de las obras de adecuación del Puesto de Salud de San Francisco de Icho.
El control de calidad tuvo como objetivo verificar que los materiales incorporados al proyecto, los procedimientos constructivos y los acabados ejecutados cumplieran con las especificaciones técnicas, las normas aplicables, el presupuesto contractual y los diseños aprobados.
Para ello, la interventoría realizó inspecciones de campo, revisión del Balance de Obra No. 01, análisis del registro fotográfico, verificación visual de los elementos ejecutados y seguimiento a las observaciones formuladas durante las visitas técnicas.

12.2 Metodología de Control de Calidad

El proceso de control de calidad se desarrolló mediante las siguientes actividades:

- Inspecciones periódicas en el frente de obra.
- Verificación de materiales antes de su instalación.
- Revisión de procedimientos constructivos.
- Control dimensional de los elementos ejecutados.
- Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Seguimiento a las observaciones emitidas por la interventoría.
- Registro fotográfico de las actividades inspeccionadas.

- Confrontación entre las cantidades ejecutadas y el Balance de Obra.

La interventoría dejó registro de cada inspección realizada y verificó la implementación de las recomendaciones formuladas al contratista.

12.3 Control de Calidad por Componentes

12.3.1 Actividades Preliminares

La interventoría verificó que las actividades de desmonte y demolición se ejecutaran sin afectar la estabilidad de la infraestructura existente.
Se constató:

- Demoliciones controladas.
- Retiro progresivo de escombros.
- Protección de elementos conservados.
- Limpieza permanente de las áreas intervenidas.

Estado

Conforme.

12.3.2 Estructura Metálica

Durante la inspección de la estructura metálica se verificó:

- Correcta alineación.
- Verticalidad.
- Nivelación.
- Calidad de las soldaduras.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.
- Fijación de correas.

Las fotografías suministradas muestran un adecuado proceso constructivo y una correcta instalación de los perfiles metálicos.

Observación Técnica No. 01

Antes del recibo definitivo deberá verificarse nuevamente el estado de las uniones soldadas y realizar los retoques de pintura anticorrosiva donde se hayan efectuado intervenciones posteriores al montaje.

Estado

Conforme.

12.3.3 Cubierta

La interventoría verificó:

- Correcto traslapo de las láminas.
- Pendientes.
- Tornillería.
- Remates.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Cumbreras.
- Canales.

No se observaron deformaciones ni fisuras visibles durante la inspección.

Estado

Conforme con observaciones.

12.3.4 Mampostería

Se verificó:

- Plomos.
- Nivelación.
- Espesor de juntas.
- Correcta modulación.
- Integración con columnas de confinamiento.

Los muros inspeccionados presentan adecuada estabilidad y uniformidad.

Estado

Conforme.

12.3.5 Pañetes

La interventoría verificó:

- Planeidad.
- Adherencia.
- Uniformidad.
- Correcta preparación de superficies.

No se evidenciaron desprendimientos ni fisuras importantes.

Estado

Conforme.

12.3.6 Instalaciones Hidrosanitarias

Se verificó:

- Correcta ubicación de tuberías.
- Protección antes del cierre de muros.
- Alineación.
- Fijación.

Observación Técnica No. 02

Antes del recibo definitivo deberán ejecutarse pruebas hidráulicas y de estanqueidad con la presencia de la interventoría.

Estado

Conforme con observaciones.

12.3.7 Instalaciones Eléctricas

La interventoría verificó:

- Canalizaciones.
- Cajas eléctricas.
- Tablero.
- Luminarias.
- Tomas.
- Interruptores.
- Alumbrado de emergencia.

Las cantidades ejecutadas corresponden al Balance de Obra No. 01.

Observación Técnica No. 03

El recibo definitivo de este componente queda condicionado a la entrega de los protocolos de pruebas exigidos por el RETIE y a la verificación del funcionamiento integral del sistema.

Estado

Conforme con observaciones.

12.3.8 Cielo Raso

Durante la inspección se verificó:

- Nivelación.
- Rigidez.
- Modulación.
- Aperturas para luminarias.
- Remates.

Estado

Conforme.

12.3.9 Carpintería Metálica

Se verificó:

- Nivelación.
- Verticalidad.
- Funcionamiento de hojas móviles.
- Sellado preliminar.
- Instalación de accesorios.

Estado

Conforme.

12.3.10 Pinturas

La interventoría verificó:

- Preparación de superficies.

- Uniformidad del acabado.
- Cobertura.
- Adherencia.
- Aplicación de pintura anticorrosiva sobre elementos metálicos.

Observación Técnica No. 04

Antes del recibo definitivo deberán corregirse los retoques que resulten afectados por la instalación final de accesorios.

Estado

Conforme con observaciones.

12.4 Matriz Consolidada de Control de Calidad

Componente	Estado	Observaciones
Actividades preliminares	Conforme	Sin observaciones relevantes
Excavaciones y rellenos	Conforme con observaciones	Verificar soportes de modificaciones de cantidades
Estructura metálica	Conforme	Revisar retoques anticorrosivos
Cubierta	Conforme con observaciones	Verificar prueba de drenaje
Mampostería	Conforme	Sin observaciones
Pañetes	Conforme	Mantener curado
Instalaciones hidrosanitarias	Conforme con observaciones	Realizar pruebas hidráulicas
Instalaciones eléctricas	Conforme con observaciones	Ejecutar pruebas RETIE
Cielo raso	Conforme	Finalizar remates
Carpintería	Conforme	Completar sellados
Enchapes y accesorios	Conforme con observaciones	Justificar modificación de mediacaña
Pinturas	Conforme con observaciones	Ejecutar retoques finales

12.5 Hallazgos Técnicos de la Interventoría

Durante el período evaluado se identificaron los siguientes aspectos que deberán atenderse antes del recibo definitivo:

1. Justificar documentalmente las modificaciones de cantidades registradas en el Balance de Obra.
2. Ejecutar y documentar las pruebas de funcionamiento de las instalaciones hidrosanitarias.
3. Presentar los protocolos de pruebas eléctricas conforme al RETIE.
4. Completar los remates de cielo raso y carpintería.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

5. Realizar retoques de pintura y limpieza final de la obra.
6. Verificar el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvias.
7. Acreditar técnicamente la modificación del ítem correspondiente a la mediacaña prefabricada.

12.6 Concepto Técnico de Calidad

Con fundamento en las inspecciones realizadas, el análisis del Balance de Obra No. 01, la revisión de la documentación contractual y el registro fotográfico recopilado durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, la interventoría concluye que la calidad de los trabajos ejecutados es **satisfactoria** y, en términos generales, se ajusta a las especificaciones técnicas del contrato.
No obstante, se identifican actividades pendientes de terminación y de verificación mediante pruebas funcionales, especialmente en los sistemas hidrosanitario y eléctrico, así como en algunos detalles de acabados arquitectónicos. Estas observaciones no comprometen la estabilidad ni la funcionalidad de la obra en esta etapa, pero deberán ser atendidas por el contratista antes del recibo definitivo.
En consecuencia, el componente de **Control de Calidad** se califica como **CONFORME CON OBSERVACIONES**.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

13.1 Generalidades

Como parte integral del proceso de seguimiento técnico, la interventoría realizó el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, con el propósito de documentar el avance físico del proyecto, verificar la correspondencia entre las cantidades ejecutadas y el Balance de Obra No. 01, y dejar evidencia objetiva del estado de ejecución de los diferentes componentes del contrato.

El registro fotográfico constituye un soporte técnico de las actividades inspeccionadas y complementa las verificaciones efectuadas durante las visitas de obra. Las imágenes permiten evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los procedimientos constructivos y el avance alcanzado en cada uno de los capítulos del presupuesto.

Las fotografías fueron organizadas de acuerdo con la secuencia constructiva del proyecto y se relacionan con las actividades ejecutadas, facilitando la trazabilidad entre la evidencia visual, las cantidades reportadas y las observaciones formuladas por la interventoría.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Figura 1
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.



Figura 2
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 3 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 4** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 5 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 6** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 7 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 8** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 9 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 10** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 11 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 12** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Figura 13
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.



Figura 14
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 15 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 16** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 17 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 18** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Figura 19 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 20** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	
Figura 21 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 22** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	
Figura 23 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 24** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 25 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 26** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	
Figura 27 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 28** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Figura 29
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.



Figura 30
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.





ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Figura 31 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 32** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.
	
Figura 33 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 34** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Figura 35
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.



Figura 36
Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.





ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Figura 37 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 38** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.
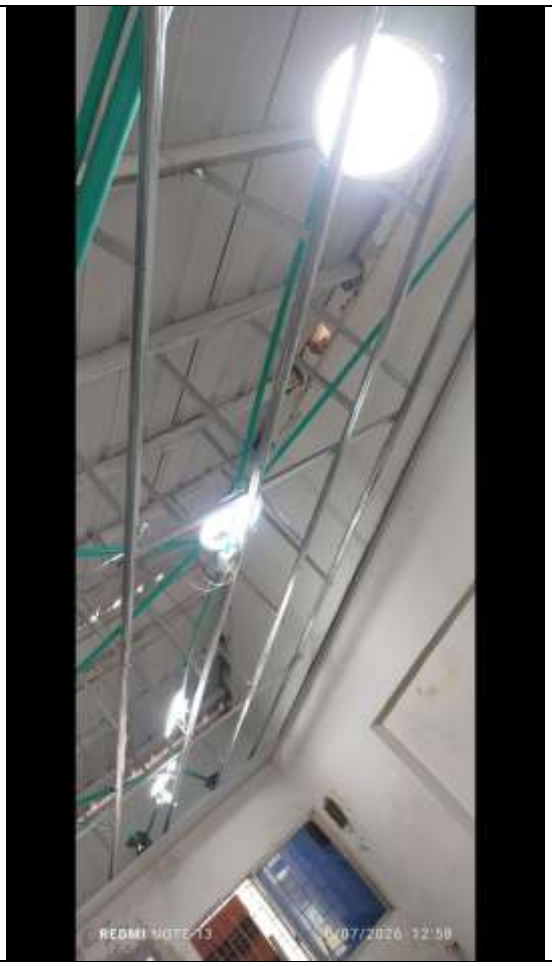	
Figura 39 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 40** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	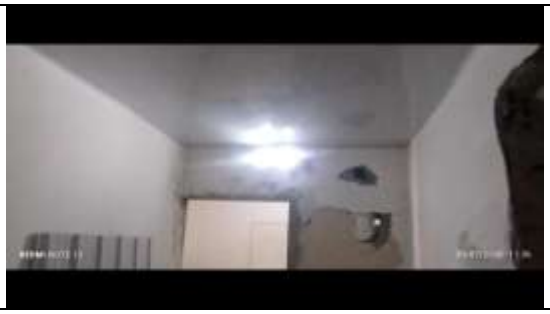
Figura 41 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 42** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Figura 43 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 44** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	
Figura 45 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 46** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

	
Figura 47 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 48** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

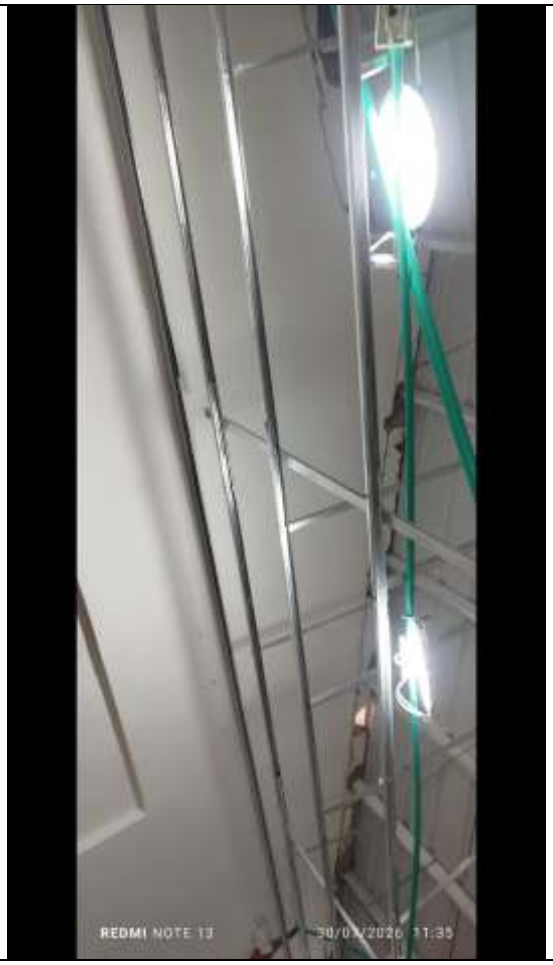	
Figura 49 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 50** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 51 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 52** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 53 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 54** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	
Figura 55 Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.	**Figura 56** Actividad verificada por la interventoría. Se evidencia avance de obra conforme al seguimiento técnico realizado. Se recomienda mantener el control de calidad, seguridad, limpieza y cumplimiento de especificaciones.

13.3 Análisis General del Registro Fotográfico

El análisis integral del registro fotográfico permite concluir que la ejecución física de la obra mantiene coherencia con las cantidades reportadas en el Balance de Obra No. 01 y con las actividades descritas en el informe mensual del contratista.

Las evidencias recopiladas demuestran un avance progresivo de la intervención, desde las actividades preliminares hasta la etapa de acabados, observándose una

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

adecuada secuencia constructiva y una ejecución consistente con la programación del proyecto.

Las observaciones formuladas por la interventoría corresponden principalmente a actividades pendientes de terminación, pruebas funcionales y ajustes finales propios de la etapa constructiva, sin que se evidencien situaciones que comprometan la estabilidad o la funcionalidad de la infraestructura.

13.4 Concepto Técnico del Registro Fotográfico

Con fundamento en el análisis de las imágenes, las inspecciones de campo y la confrontación con el Balance de Obra No. 01, la interventoría concluye que el registro fotográfico constituye un soporte técnico suficiente para acreditar el avance físico alcanzado durante el período evaluado.

Las evidencias documentan de manera objetiva las actividades ejecutadas y respaldan las verificaciones realizadas en los capítulos técnicos del presente informe, fortaleciendo la trazabilidad entre la ejecución de la obra, las cantidades medidas y las observaciones formuladas por la interventoría.

14. CONCLUSIONES

14.1 Conclusiones Técnicas

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, la interventoría concluye que las actividades ejecutadas por el contratista corresponden, en términos generales, a la programación establecida para el primer mes de ejecución del contrato.

La inspección física, el análisis del Balance de Obra No. 01, la revisión del informe mensual del contratista y el registro fotográfico permitieron verificar la ejecución de actividades correspondientes a los capítulos de actividades preliminares, excavaciones y rellenos, estructuras metálicas, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, cubierta, cielo raso, carpintería, enchapes y pinturas.

Los procedimientos constructivos observados presentan un nivel de calidad satisfactorio y, en términos generales, se ajustan a las especificaciones técnicas del contrato, sin evidenciarse defectos constructivos que comprometan la estabilidad o funcionalidad de la infraestructura.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

14.2 Conclusiones Administrativas

Durante el período evaluado, la interventoría verificó el cumplimiento de las principales obligaciones administrativas del contratista, constatando la presentación oportuna del informe mensual de avance, el Balance de Obra No. 01 y la documentación requerida para el seguimiento contractual.

Así mismo, se evidenció una adecuada comunicación entre el contratista y la interventoría frente a los hechos que podían incidir en el desarrollo del contrato, particularmente la situación de orden público presentada en el corredor vial Quibdó–Tutunendo, la cual fue informada oportunamente y atendida mediante actuaciones administrativas preventivas.

14.3 Conclusiones Financieras

La revisión del Balance de Obra No. 01 permitió establecer una adecuada correspondencia entre las cantidades ejecutadas y el avance físico observado durante las visitas técnicas.

No obstante, la interventoría identificó modificaciones en algunos ítems del presupuesto, las cuales deberán mantenerse debidamente soportadas mediante memorias de cálculo, documentación técnica y los actos administrativos correspondientes, antes de consolidarse en las actas parciales de obra.

14.4 Conclusiones Jurídicas

Durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**, el contrato permaneció vigente y en ejecución bajo las condiciones inicialmente pactadas, sin evidenciar modificaciones relacionadas con su objeto, valor o plazo.

La interventoría no identificó incumplimientos contractuales que ameriten el inicio de actuaciones administrativas o sancionatorias durante el período objeto del presente informe.

14.5 Conclusiones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Las inspecciones efectuadas permitieron verificar la implementación de medidas básicas de seguridad y salud en el trabajo, observándose el uso generalizado de elementos de protección personal y condiciones aceptables de orden y limpieza.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

No obstante, la interventoría recomendó fortalecer la señalización temporal, el control de riesgos durante trabajos en altura y la supervisión permanente del uso de los elementos de protección personal.

14.6 Conclusiones Ambientales

La ejecución de la obra no generó impactos ambientales significativos durante el período evaluado.

El contratista implementó medidas básicas para el manejo de residuos de construcción y demolición, el almacenamiento de materiales y el mantenimiento del orden y aseo del frente de trabajo.

La interventoría recomienda continuar fortaleciendo estas medidas durante las etapas finales del proyecto.

15. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad realizados durante el período evaluado, la interventoría formula las siguientes recomendaciones:

1. Mantener actualizado el cronograma de ejecución y realizar seguimiento semanal a las actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto.
2. Ejecutar las pruebas hidráulicas, sanitarias y eléctricas antes del recibo parcial y definitivo de las actividades correspondientes, dejando registro documental de sus resultados.
3. Finalizar los remates arquitectónicos, sellados perimetrales, ajustes de carpintería y retoques de pintura antes de solicitar el recibo definitivo de la obra.
4. Mantener actualizadas las pólizas, la documentación contractual, el archivo técnico y el expediente administrativo del proyecto.
5. Continuar implementando las medidas de seguridad y salud en el trabajo, reforzando el uso permanente de elementos de protección personal y la señalización de las áreas de intervención.
6. Mantener las buenas prácticas ambientales relacionadas con el manejo de residuos, el almacenamiento de materiales y el orden y limpieza del frente de trabajo.
7. Realizar seguimiento permanente a las condiciones de orden público en el corredor vial Quibdó–Tutunendo y documentar cualquier incidencia que pueda afectar el cronograma o el desarrollo del contrato.

8. Programar oportunamente las actividades de recibo parcial, pruebas funcionales y entrega de manuales, garantizando que todos los sistemas instalados se encuentren plenamente operativos.
9. Consolidar un expediente técnico del proyecto con todos los soportes generados durante la ejecución, incluyendo informes, registros fotográficos, memorias de cálculo, actas, ensayos, protocolos de pruebas y correspondencia.

16. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en:

- La revisión integral de la documentación contractual.
- El análisis del Balance de Obra No. 01.
- Las visitas técnicas realizadas.
- El registro fotográfico.
- El seguimiento administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad.
- Las verificaciones efectuadas durante el período comprendido entre el **22 de junio y el 31 de julio de 2026**.

La **Interventoría del Contrato HLIRVQ-MI No. 005 de 2026** concluye que el proyecto **"Adecuación del Puesto de Salud de San Francisco de Icho"** presenta un avance físico y financiero consistente con el estado de ejecución observado en campo y con las actividades registradas en el Balance de Obra No. 01.

Las actividades ejecutadas evidencian un adecuado desarrollo técnico y, en términos generales, cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato. Las observaciones formuladas durante el presente informe corresponden principalmente a actividades de terminación, ajustes constructivos, pruebas funcionales y soportes documentales que deberán atenderse antes del recibo definitivo de la obra.

En consecuencia, la interventoría emite el siguiente concepto:

- Concepto Técnico: FAVORABLE, con observaciones de seguimiento.
- Concepto Administrativo: FAVORABLE.
- Concepto Financiero: FAVORABLE, sujeto a la verificación y soporte de las modificaciones de cantidades registradas en el Balance de Obra.
- Concepto Jurídico: FAVORABLE, sin evidencia de incumplimientos que ameriten actuaciones sancionatorias durante el período evaluado.
- Concepto Ambiental: FAVORABLE, con recomendaciones para fortalecer las medidas preventivas.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

- Concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo: FAVORABLE, con observaciones relacionadas con el fortalecimiento de las medidas preventivas.

Concepto Integral de la Interventoría

La interventoría considera que, al corte del presente informe, el contrato presenta un desarrollo **técnica, administrativa, financiera y jurídicamente satisfactorio**, recomendando continuar la ejecución conforme a la programación contractual, atender las observaciones consignadas en el presente documento y mantener el seguimiento permanente hasta la culminación y recibo final de la obra.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:** ING. C & R CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT o C.C.	**:** 901843940-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:** DEYMAR DARIO RENTERIA C**.**
C.C. DE	**:** 1.077.472.961 de Quibdó
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:** 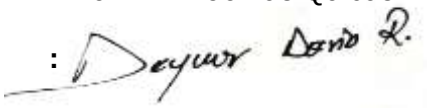

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó